

Superintendencia de la Economía Solidaria

Informe Rendición de Cuentas y Gestión III trimestre 2015

¿Quiénes somos y cómo estamos organizados?

Entidad creada a través de la **Ley 454 de 1998**, como un organismo de carácter técnico, encargado de supervisar la naturaleza jurídica y la actividad de las organizaciones de la economía solidaria bajo nuestra competencia.

Superintendente (E): Martha Nury Beltrán Misas

Dirección: Cr. 7 31-10 pisos 11, 15 y 16

Total funcionarios: 90 funcionarios de planta

Inscritas en nuestras bases de datos: 11.625

Organizaciones que reportaron información a diciembre 31 de 2013: 4.885

Organizaciones que han reportado información a diciembre 31 de 2014: 4.461

Visión 2018: "La Superintendencia de la Economía Solidaria será reconocida en el 2018, por la efectividad en la aplicación de estándares internacionales de auditoría y supervisión por riesgos, acordes con las exigencias del sector y del Gobierno Nacional, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza en el modelo solidario, a través de la protección del asociado y la defensa de sus derechos."

Presupuesto 2015

Para la vigencia 2015, fueron asignados **\$24.209,2 millones**, es decir **34,8%** por encima del presupuesto del 2014, donde **\$13.364,2 millones (55,2%)** corresponden a funcionamiento¹ y **\$10.845 millones (44,8%)** a inversión. El incremento se dio en este último rubro, por la inclusión de 3 nuevos proyectos:

1. Implementación de un sistema de gestión documental, para la Superintendencia de la Economía Solidaria. (**\$2.000 millones**).
2. Control y prevención de riesgos jurídicos y financieros a organizaciones solidarias, a nivel nacional. (**\$489 millones**).
3. Fortalecimiento de la supervisión a organizaciones solidarias que ejercen la actividad financiera a nivel nacional. (**\$1.200 millones**)

¹ El presupuesto de funcionamiento incluye \$5.338 millones (40% del presupuesto de funcionamiento) con concepto previo para el 2015, asignados para la ampliación de planta de la Superintendencia.

A 30 de septiembre 2015, se ejecutaron **\$10.017 millones**, que corresponden a un **41,4%**, sin descontar los recursos sujetos a previo concepto por ampliación de planta.

Septiembre 30 de 2015 (cifras en millones de \$)				%
Concepto	Presupuesto Vigente	Presupuesto con RP SIF	Saldo	Ejecución
	(A)	(C)	(A - C)	(C/A)
Total Funcionamiento	13.364	5.426	7.938	40,6%
Total Inversión	10.845	4.591	6.254	42,3%
Total General	24.209	10.017	14.192	41,4%

Tabla 1: Ejecución presupuestal a 30 de junio 2015.

Ingresos de la Supersolidaria

Los ingresos obtenidos por Superintendencia de la Economía Solidaria, por concepto de multas, tasas de contribución y otros servicios, ha presentado un comportamiento creciente pasando de **\$11.409 millones** en 2010 a **\$18.323 millones** en 2015; es decir, un crecimiento del **60,6%** en el período.

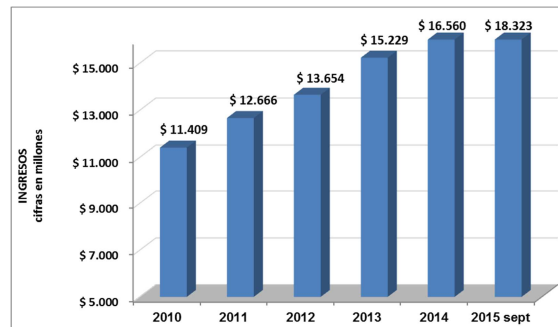


Gráfico 1: Comportamiento de ingresos, período 2010 -2015

Se tiene proyectado un recaudo de **\$18.689 millones** de ingresos corrientes en el 2015; que a septiembre ha alcanzado un **98%**, tal y como se observa en el gráfico.

¿Quiénes son nuestras vigiladas?

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 34 de la Ley 454 de 1998, la Superintendencia ejerce la supervisión de las organizaciones de economía

solidaria que no estén sujetas a supervisión especializada del Estado.

La supervisión que ejerce la Entidad, incluye las funciones de vigilancia, inspección y control, desarrolladas por la Delegatura para la supervisión de la actividad financiera, que realiza supervisión de manera permanente, mientras que la Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa ejerce supervisión en forma aleatoria. Conjuntamente, las **4.461** organizaciones vigiladas reportan al cierre de **2014**, más de **6 millones** de **asociados** y la generación de más de **83 mil empleos** directos.



Gráfico 2: N° Organizaciones solidarias que reportan información, período 2010 - 2014.

Comportamiento cuentas financieras

Dependiendo del nivel de supervisión, las organizaciones vigiladas deben remitir su información financiera con diferente periodicidad. Sin embargo, con corte a **31 de diciembre** de cada año, las organizaciones solidarias de los tres niveles de supervisión, están obligadas a realizar reportes de sus estados financieros. (Periodicidad establecida en la [Carta Circular 001 de 2015](#)).

En el período comprendido entre diciembre de 2010 y junio de 2015, las organizaciones vigiladas muestran un incremento del **43%** en activos, los cuales pasaron de **\$20,7 billones** a **\$29,5**, un crecimiento del **42%** en pasivos que estaban en **\$12 billones** y subieron a **\$17,1 billones**. Finalmente el

Superintendencia de la Economía Solidaria

Informe Rendición de Cuentas y Gestión III trimestre 2015

patrimonio se incrementó en un **43%**, puesto que paso de **\$8,7** billones en 2010 a **\$12,4** billones en el 2015.



Gráfico 3: Cuentas financieras de las organizaciones solidarias, período 2010-2014 (cifras en billones)

Tasas promedio por tipo de crédito en el sector

La información de estas tasas de interés corresponde al promedio por tipo de crédito, por lo que tienen un carácter referencial.

Tipo de crédito	Tasa E.A.
Consumo	15,79%
Comercial	16,03%
Microcrédito	22,87%
Vivienda VIS	11,28%
Vivienda No VIS	12,30%

Tabla 2: Promedio tasas de interés efectiva anual por tipo de crédito. Cálculo a partir de la información, con corte a 30 de junio de 2015

Acciones destacadas en el III trimestre

- ✓ Se desarrolló una Jornada de Supervisión Descentralizada en la ciudad de Santa Marta, los días 1, 2 y 3 de julio.
- ✓ Fiscalía General de la Nación y Supersolidaria firman convenio interadministrativo con la finalidad de colaboración mediante la articulación de acciones que generen apoyo de profesionales especializados en procesos de investigación y en la asesoría y apoyo a las funciones de policía judicial, así como, cooperación con recursos técnico científicos y talento humano de ambas partes.

- ✓ Los días 11, 12 y 13 de agosto, se realizó una nueva Jornada de Supervisión Descentralizada en la ciudad de Manizales.
- ✓ La Superintendencia de la Economía Solidaria propicio el encuentro con los directores ejecutivos de gremios del sector, quienes presentaron propuestas para la unidad, la visibilidad y la estabilidad del sector en la economía nacional.



- ✓ Mediante Resolución 7985 del 3 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Economía Solidaria, interviene la Cooperativa Consumo de Medellín, por conflictos de gobernabilidad, falta de liquidez, falta de claridad en los inventarios, cesación parcial de pagos respecto a los proveedores.
- ✓ Entra en funcionamiento el Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria – SICSES. Las organizaciones del sector solidario, vigiladas por esta Superintendencia, pueden acceder al aplicativo a través de nuestra página web www.supersolidaria.gov.co.

SICSES
Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria

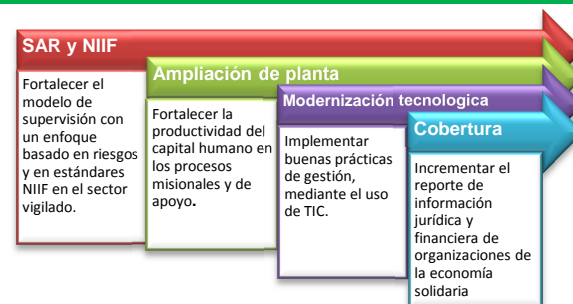
Aquí encontrará todo lo relacionado con el **CAPTADOR** para hacer los reportes de información financiera.

- Instalador
- Parches
- Ayudas
- Medios de contacto

Cifras representativas del sector vigilado

- ✓ La información con corte a 30 de junio de 2015, reportada al mes de septiembre de 2015, registra **4.461** organizaciones, **activos** por **\$29,5** billones.
- ✓ El sector solidario vigilado **asocia** más de **6** millones de personas y genera más de **83** mil **empleos** directos.
- ✓ Cerca de **2** millones de colombianos encuentran en las organizaciones del sector solidario, la solución a sus necesidades de crédito.
- ✓ Los ingresos del sector participan en aproximadamente en **2,24%** del PIB año 2014².

Retos SUPERSOLIDARIA 2015



² Cifras provisionales <http://www.banrep.gov.co/es/pib>